

Municipio: **MONTE ESCOBEDO**

Ejercicio Fiscal: **2025**

INFORMES PRESENTADOS	ASPECTOS REVISADOS.	SITUACIÓN DETERMINADA.	ACCIONES RECOMENDADAS.
ENERO A MARZO.-1RO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 Construcción de Techo firme en Laguna Grande, Laguna Honda, Guajolotes, La Masita, El Portillo y San Antonio. 1.2 Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Heroico Colegio Militar, entre Calle Tierra y Libertad y Tepeyac (del km 0+000 al km 0+117) en la Cabecera Municipal de Monte Escobedo, Zacatecas. 1.3 Maniobra de video inspección para mantenimiento, revisión y equipamiento de Pozo de Agua Potable para beneficio de la comunidad de María de la Torre, Monte Escobedo, Zacatecas. 1.4 Rehabilitación de Pozo de Agua en la Comunidad de María de la Torre, la cual consta de	1.1 Los trabajos se comenzaron en el mes de febrero y concluyeron en el mes de marzo de 2025, se revisó cada uno de los trabajos realizados en cada una de las localidades, mostrando que se encontraban terminadas en un cien por ciento y cumpliendo con los conceptos contratados. 1.2 Fecha de Inicio: 23 de diciembre de 2024, fecha real de terminación: 18 de febrero de 2025, se anexa Acta de supervisión de la obra levantada por el OIC, además de copias de las Actas de Entrega Recepción de la misma. 1.3 Fecha de inicio: 21 de febrero de 2025, fecha real de terminación: 28 de febrero de 2025, se anexa Acta de supervisión de la obra	1.1 Se anexa acta de supervisión de la obra levantada por el OIC, además de copias de las Actas de Entrega Recepción de las mismas. 1.2 Ver página de 000014 al 000019. 1.3 Ver página de 000020 al 000025. 1.4 Ver página de 000026 al 000031. 1.5 Ver página de 000031 al 000036.

	maniobra, cambio de Tubos y mantenimiento del Pozo. 1.5 Rehabilitación de 275 m2 de Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle 16 de Septiembre, con cruce a la Calle Celso Ruiz Cortez, en la Cabecera Municipal de Monte Escobedo, Zacatecas.	levantada por el OIC, además de copias de las Actas de Entrega Recepción de la misma. 1.4 Fecha de inicio: 21 de febrero de 2025, fecha real de terminación: 28 de febrero de 2025, se anexa Acta de supervisión de la obra levantada por el OIC, además de copias de las Actas de Entrega Recepción de la misma. 1.5 Fecha de inicio: 10 de marzo de 2025. Fecha real de terminación: 22 de marzo de 2025, se anexa Acta de supervisión de la obra levantada por el OIC, además de copias de las Actas de Entrega Recepción de la misma, desde el inicio de la obra se supervisó que esta cumpliera con los conceptos contratados para la misma, se realizó en tiempo y forma, además de cumplir con lo que estipuló en el contrato.	
--	--	--	--

Fecha de Autorización: 31 / 01 / 2019

	1.1 Se recibió Estado Analítico mensual de Ingresos, estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y Pólizas, todo ello de los meses de diciembre, enero y febrero. 1.2 Se contrató al ciudadano: Celedonio Jeremías Sánchez de la Torre, para ocupar el puesto de chofer, esto debido a que la persona que lo ocupaba pidió un permiso sin goce de sueldo por un año. Del mismo modo se dan de baja a los ciudadanos: Elías López Cosío, Ma. Lilia Bonilla Rentería y J. Reyes Herrera Martínez. 1.3 Se revisan 3 Adquisiciones, de las cuales 2 pertenecen al apartado de Mobiliario y Equipos de Administración y 1 al de Maquinaria y Equipo de Construcción.	1.1 Se revisó la información. Cabe mencionar que en el informe pasado no se habían analizado y agregado los del mes de diciembre, es por ello que se agregan en este periodo. 1.2 Ninguna de ellos a presentado su Declaración Patrimonial y de Intereses en su modalidad de conclusión, esto debido a que el sistema a presentado fallas y no ha permitido el ingreso como tal, una vez que esta mejore, se procederá a pedir que presenten dicha declaración, de no acatarlo, se iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa. 1.3 El Departamento de Sindicatura les informa que en este periodo informado no hubo ni arrendamientos ni enajenaciones de Bienes Muebles e Inmuebles, adjunta copias del oficio y copia de Lista de Bienes Muebles adquiridos durante este periodo.	1.1 Ver página de 075 a 0111. 1.2 Ver página de 0122 a 0123. 1.3 Ver página 0124.
--	--	--	---

	AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 1.1 Ninguna. ATENCIÓN A QUEJAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	---	----------------------------	----------------------------

	1.1 Una denuncia fue presentada ante el Órgano Interno de Control, misma que fue turnada al área de Investigación para la acreditación de dicha falta. Además de trabajar a la par con la Dirección de Contraloría Social proporcionándoles información que solicitaban para el esclarecimiento de una denuncia que tenían ellos de un ciudadano de ese Municipio.	1.1 Anexa copia del oficio donde la Denuncia fue turnada al área correspondiente y de la información solicitada y entregada por parte de la Dirección de Contraloría Social.	1.1 Ver página de 0125 a 0127.
--	---	--	--

	RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL, PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, EN SU CASO PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO. 1.1 Hasta el momento no llevan ningún procedimiento por incumplimiento. ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anual 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.
--	--	---	---

Fecha de Autorización: 31 / 01 / 2019

Fecha de Autorización: 31 / 01 / 2019

	1.2 Expedientes derivados de los Informes recibidos por la Auditoría de la Federación, Secretaría de la Función Pública Federal, Secretaría de la Función Pública Estatal, etc. 1.3 Expedientes derivados del ejercicio de las facultades del OIC. RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN Y AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Ninguna.	que eran las últimas de la Cuenta Pública 2022. 1.2 Por el momento no cuentan con ningún informe recibido por esas Dependencias. 1.3 Se muestra anexo 3, donde señalan el procedimiento que están llevando a cabo en base a sus funciones. 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	---	--	----------------------------

Fecha de Autorización: 31 / 01 / 2019

	Público que realizó un hecho que la Ley señala como falta administrativa, el número de expediente es OIC/01/2025 y su fecha de apertura fue el 10 de enero de 2025. ASUNTOS DIVERSOS. 1.1 Ninguna. ANEXOS. 1.1 Varios.		
ABRIL A JUNIO.-2DO			

JULIO A SEPTIEMBRE.-3RO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. Durante el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre se revisó la aplicación de los recursos aplicados en las siguientes obras: 1.1 Del Recurso Municipal Presupuestal 2024 se ejecutaron las siguientes obras: 1. “Remodelación de Biblioteca en la Comunidad de adjuntas del Refugio en el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas”, con modalidad de ejecución mediante administración directa, con un monto de \$689,775.63, durante este periodo se encargan de verificar que cada uno de los conceptos contratados fuera aplicado durante la obra y cumpliera	1.1 Dentro de la revisión de obras ejercidas en este Ejercicio Fiscal 2025, se percataron que la obra “Rehabilitación de Alumbrado Público con 32 Luminarias para 10 viviendas en Calle Heroico Colegio Militar en la Cabecera Municipal de Monte Escobedo, Zacatecas”, con modalidad de ejecución mediante administración directa, con un monto de \$1,375,517.51, misma que ya había sido terminada y entregada, comenzó a presentar desperfectos en el concepto concentrado de “Aplicación de pintura en Guarnición”, ya que la pintura aplicada se desprendió en su mayoría de la obra.	1.1 En base al artículo 149 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, que a su letra dice: concluidos los trabajos, el Contratista quedara obligado a responder de los defectos que resultaren y vicios ocultos dela calidad de los mismos, en los términos señalados en el contrato y convenios respectivos y en la Legislación aplicable”, razón por la que se emitió la recomendación a la Directora de Desarrollo Económico y Social, mediante oficio No. 217/2025, que efectuara las acciones necesarias para que el

	con las especificaciones de cada concepto unitario. 2. “Adquisición de materiales pétreos (grava-arena) para la pavimentación con Concreto Hidráulico en camino salida al Salitre, en la Localidad de Santa Bárbara, Monte Escobedo, Zacatecas”, con modalidad de ejecución mediante administración directa, con un monto de \$31,320.00, la cantidad de grava-arena comprada fueron 50M3, durante este periodo se revisó que la cantidad total de material adquirido le fuera entregado a las personas de dicha comunidad y de la misma manera ellos lo aplicaran de manera correcta en el lugar señalado. 3. “Adquisición de cemento para la pavimentación con concreto hidráulico en camino salida al Salitre en la Localidad de Santa Bárbara, Monte Escobedo, Zacatecas”, con modalidad de ejecución mediante administración directa, con		Contratista revertiera los defectos presentados en la obra antes mencionada.
--	---	--	---

un monto de \$42,799.36, la cantidad de cemento adquirida fue de 10 toneladas, durante este periodo se revisó que la cantidad total de material adquirido le fuera entregado a las personas de dicha Comunidad y de la misma manera ellos lo aplicaran de manera correcta en el lugar señalado.

4. “Adquisición de materiales pétreos (grava-arena), para huella de concreto hidráulico en camino acceso a la Localidad de El Rincón, Monte Escobedo, Zacatecas”, con modalidad de ejecución mediante administración directa, con un monto de \$29,323.00, la cantidad de grava-arena comprada fueron 50M3, durante este periodo se revisó que la cantidad total de material adquirido le fuera entregado a las personas de dicha Comunidad y de la misma manera ellos lo aplicaran de

manera correcta en el lugar señalado.

5. “Adquisición de cemento para huella de concreto hidráulico en camino acceso a Localidad de El Rincón, Monte Escobedo, Zacatecas, con modalidad de ejecución mediante administración directa con un monto de \$42,799.36, la cantidad de cemento adquirida fue de 10 toneladas, durante este periodo se revisó que la cantidad total de material adquirido le fuera entregado a las personas de dicha Comunidad y de la misma manera ellos lo aplicaran de manera correcta en el lugar señalado.
6. “Adquisición de materiales pétreos (grava-arena) para la pavimentación con concreto hidráulico en camino de acceso a la Localidad de El Guaje, Monte Escobedo, Zacatecas”, con modalidad de ejecución mediante administración directa, con un monto de \$25,000.00, la cantidad de grava-arena

comprada fueron 50M3 durante este periodo se revisó que la cantidad total de material adquirido le fuera entregado a las personas de dicha Comunidad y de la misma manera ellos lo aplicaran de manera correcta en el lugar señalado.

7. “Adquisición de cemento para la pavimentación de concreto hidráulico en camino de acceso a la Localidad de El Guaje, Monte Escobedo, Zacatecas”, con modalidad de ejecución mediante administración directa, con un monto de \$42,799.36, la cantidad de cemento adquirida fue de 10 toneladas durante este periodo se revisó que la cantidad total de material adquirido le fuera entregado a las personas de dicha comunidad y de la misma manera ellos lo aplicaran de manera correcta en el lugar señalado.

	1.2 Del Recurso Federal, Fondo III, se ejecutaron las siguientes obras: 1. “Adquisición de mezcla en frío, flete y emulsión para el bacheo con mezcla asfáltica en frío, para carretera que conduce a las Comunidades de María de la Torre, San Diego y Anacleto López del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas”, con modalidad de ejecución mediante administración directa, con un monto de \$129,870.00. 2. “Construcción de Comedor Escolar en Preparatoria Valentín Gómez Farías” mismo que a la fecha cuenta con un avance físico y financiero del 90% con modalidad de ejecución mediante invitación a cuando menos tres, ganando la propuesta que contenía el monto económico más bajo ya que todos ofrecían trabajos similares, la cantidad por la que se contrató dicha obra fue de \$1,919,694.57, durante este		
--	--	--	--

periodo se encargaron de verificar que cada uno de los conceptos contratados fuera aplicado durante la obra y cumpliera con las especificaciones de cada concepto unitario.

3. "Equipamiento de Pozo profundo con bomba sumergible para 20 viviendas en la Localidad de San Diego del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas", con modalidad de ejecución mediante administración directa, con un monto de \$300,440.00.
4. "Ampliación de Red de Agua Entubada y Alcantarillado 106.72 ML para 7 viviendas en Calle Chapalita en la Localidad Laguna Grande, Monte Escobedo, Zacatecas", con modalidad de ejecución mediante administración directa, con un monto de \$444,169.37, durante este periodo se encargaron de verificar que cada uno de los conceptos contratados fuer aplicado durante la obra y cumpliera

	con las especificaciones de cada concepto unitario. 5. “Construcción y pavimentación de concreto hidráulico 815.99 M2 para 7 viviendas en Calle Chapalita en la Localidad de Laguna Grande, Monte Escobedo Zacatecas”, con modalidad de ejecución mediante administración directa, con un monto de \$1,106,992.34, durante este periodo, se encargaron de verificar que cada uno de los conceptos contratados fuera aplicado durante la obra y cumpliera con las especificaciones de cada concepto unitario. 6. “Construcción de Pavimentación de concreto hidráulico 1,314 M2 para 7 viviendas en Calle 16 de Septiembre en la Localidad de Laguna Grande, Monte Escobedo, Zacatecas”, con modalidad de ejecución mediante invitación a cuando menos tres, ganando la propuesta que contenía el monto económico más bajo ya que todos ofrecían		
--	--	--	--

trabajos similares, la cantidad por la que se contrató dicha obra fue de \$2,186,745.36, durante este periodo se encargaron de verificar que cada uno de los conceptos contratados fuera aplicado durante la obra y cumpliera con las especificaciones de cada concepto unitario.

7. "Construcción de una planta solar para beneficio de una vivienda en la Localidad del Jaguey para beneficio de una vivienda en el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas", con modalidad de ejecución mediante administración directa, con un monto de \$79,000.00.
8. "Ampliación de Red de Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de 35ML en Calle Primero de Mayo en Colonia Las Mesitas para 1 vivienda, ZAP0524, en Cabecera Municipal del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas", misma que se encuentra con un avance físico financiero

del 90% con modalidad de ejecución mediante administración directa, con un monto de \$240,000.00, durante ese periodo se encargaron de verificar que cada uno de los conceptos contratados fuera aplicado durante la obra y cumpliera con las especificaciones de cada concepto unitario.

9. "Rehabilitación de Pozo Profundo de Agua Entubada con transformador en Caseta de Rebombéo para beneficio de 100 viviendas en la Localidad El Paraíso en el Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas", con modalidad de ejecución mediante administración directa, con un monto de \$132,500.00.

10. "Ampliación de Red de Alcantarillado de 52ML para 1 vivienda en la Calle Corral en Colonia Lomas del Paso de la Cabecera Municipal del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas", con modalidad de ejecución mediante administración

directa, con un monto de \$165,000.00, durante ese periodo se encargaron de verificar que cada uno de los conceptos contratados fuera aplicado durante la obra y cumpliera con las especificaciones de cada concepto unitario.

- 11.** “Construcción de Red de Drenaje con Biodigestores para beneficio de 3 viviendas en la Localidad de Gómez del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas”, misma que se encuentra con un avance físico financiero del 30% con modalidad de ejecución mediante administración directa, con un monto de \$305,562.48, durante ese periodo se encargaron de verificar que cada uno de los conceptos contratados fuera aplicado durante la obra y cumpliera con las especificaciones de cada concepto unitario.

- 1.3** De igual manera se revisaron obras ejercidas en este ejercicio fiscal pero pertenecientes a trimestres

anteriores, se revisó que se encontraran en buenas condiciones y no presentaran desperfectos.

INSPECCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL)

1.1 Se revisó que el Municipio aplique de manera legal, eficiente, eficaz y transparente los recursos económicos que han sido asignados o que ha recaudado.

1.1 Se revisó el estado del ejercicio del presupuesto de egresos del capítulo del gasto a inversión de obra pública analizando que el gasto se apegue a los programas presupuestarios autorizados, encontrando que no existe deuda actual.

También se realizó una inspección física del avance y calidad de las 18 obras ejecutadas en este Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, a lo que al momento se

1.1 Durante este Tercer Trimestre no se realizó ninguna Recomendación en base a los análisis realizados y aspectos revisados.

	considera cumplen con lo contratado y generan un beneficio social en la Comunidad.	
	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal. 1.1 A) Se revisaron y analizaron los Estados Analíticos mensuales de Ingresos, estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y Pólizas, efectuados durante los meses de julio y agosto.	1.1 Se realizó una inspección de los reportes analíticos de los ingresos efectuados durante los meses de julio y agosto, dentro de lo que encontraron que en el apartado de impuestos sobre el
		1.1 A través del oficio No. 219, dirigido a la Directora del Departamento de Tesorería, se recomienda implemente acciones para combatir el rezago de contribuyentes morosos y

	1.2 B) Durante este periodo que comprende del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, no se realizó ninguna contratación y en base al pago del personal no existió ninguna modificación al sueldo base de cada empleado. 1.3 C) Se revisó que las obras cumplieran con los requisitos de los montos para que se hicieran por la modalidad de administración directa y aquellas que tuvieran un costo superior se realizaran por invitación a cuando menos tres y que de estas mismas fueran contratadas aquellas que presentaran los mejores proyectos, es decir, que ofrecieran mayor cantidad de trabajo y mejor calidad a un costo más bajo. 1.4 D) En base a las adquisiciones realizadas en este periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, en el apartado de mobiliario, se adquirieron 2 mesas, 2 estantes, 38 sillas de respaldo en malla, de cinco puntas de rueda, mismas que se verificó la entrega del proveedor al Municipio y que estas mismas una vez a cargo del Municipio	patrimonio predial, en los conceptos de predial urbano y rústico de años anteriores se muestra una disminución en el ingreso de dicho impuesto, pues en el mes de julio se recaudó un total de \$22,023.00 de los conceptos antes mencionados mientras que en el mes de agosto no se muestran ingresos. Del mismo modo se vigiló que el gasto de egresos en el apartado de bienes muebles, inmuebles e intangible, fuera acorde a los costos de las adquisiciones mencionadas anteriormente, también se corroboró que existiera solicitud de cada uno de los bienes muebles adquiridos y que el proveedor hiciera entrega de los mismos al Municipio, para que este último realizara los vales de resguardo de los bienes a la persona que los tendría a su cargo, también se inspeccionó que cada uno de los bienes fuera dado de alta en el inventario del Municipio.	que mismas acciones sean implementadas durante todos los meses del año para así combatir el rezago en la deuda de los contribuyentes morosos.
--	---	---	--

	fueran asignadas a las oficinas bajo su vale de resguardo de la persona a cargo y fueran incluidas al inventario de bienes muebles. En el apartado de bienes informáticos se adquirieron 2 impresoras, mismas de las que se verificó que fueran entregadas por parte del proveedor al Municipio, posteriormente se hiciera el vale de resguardo y quedaran a cargo de los departamentos de secretaría de Gobierno y Desarrollo Rural, mismas impresoras se verificó fueran dadas de alta en el inventario de bienes muebles que cuenta ese Municipio. También el departamento de ecología solicitó ante la reunión de Cabildo la compra de un dron con cámara, mismo que fue aprobado por unanimidad y este mismo ya fue entregado por el proveedor al Municipio y este ya cuenta con vale de resguardo y esta inscrito al inventario de bienes en el apartado de cámaras fotográficas y de video, también el departamento de obras públicas solicitó al comité de		
--	---	--	--

	adquisiciones la compra de 2 desbrozadoras para el Rastro Municipal, mismas que fueron aprobadas por unanimidad. AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 1.1 El día 29 de septiembre de 2025, oficio No. 208/2025, se notificó al Departamento de Sindicatura que en base al artículo 105 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, se realizaría una		
		1.1 La auditoría interna se encuentra aún en proceso.	1.1 La auditoría interna se encuentra aún en proceso.

	auditoría interna en base al patrimonio con el que cuenta el Ayuntamiento de Monte Escobedo, Zacatecas. ATENCIÓN A QUEJAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.1 Se da por concluida la queja recibida el día 10 de enero de 2025, misma que consistía en: el C. José Alfredo Valdez Holguin, había cumplido lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para el control y uso de vehículos oficiales del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, pues lo había usado para fines personales, razón por la que se inició la investigación, una vez	1.1 La queja presentada contra C. Alfredo Bañuelos Valdez se concluye, llegando a una resolución de amonestación privada. 1.2 La queja recibida contra el C. Manuel Reyes, reunió los elementos necesarios y se acreditó la falta administrativa una vez que el ciudadano antes mencionado el día 22 de septiembre, se encontraba	1.1 Se recomendó al C. Alfredo Bañuelos a través de su amonestación privada, el no incurrir en mas faltas administrativas y hacer un buen uso de los vehículos del H. Ayuntamiento, pues la finalidad de los mismos es solo para los servicios públicos que se ofrecen a la ciudadanía.
--	---	---	---

	acreditada la falta se elabora el informe de presunta responsabilidad administrativa y fue turnado al área de substanciación, donde posteriormente se realizó la audiencia donde se manifestó a lo que a su derecho convenia, argumentando que era consciente del mal uso que había dado al vehículo, posteriormente el expediente fue turnado al área resolutora, donde se le impuso una sanción privada. 1.2 El día 22 de septiembre se recibe una queja del C. Manuel Alejandro Herrera Delgado, quien labora como auxiliar de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, el día de la queja se encontraba laborando en el área de recolección de basura, la queja consiste en: utilizó el vehículo en que se recolecta la basura para mover unos artículos de una comunidad a otra, ambas de la Cabecera Municipal, si bien los objetos del traslado de lugar eran de su persona, utilizó un vehículo oficial para fines	laborando en el vehículo número económico 62, mismo que porta el emblema de ese H. Ayuntamiento y ese mismo fue utilizado para fines particulares, el IPRA ya se encuentra en el área de substanciación.	
--	--	---	--

	particulares, lo cual en el artículo 3 del Reglamento para el control y uso de vehículos oficiales del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, marca que los vehículos no pueden usarse para fines particulares, una vez acreditada la falta, se elaboró el informe de presunta responsabilidad administrativa y fue turnado al área substanciadora, donde se encuentra actualmente el proceso.		
--	--	--	--

	RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL, PRESENTADAS POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, EN SU CASO PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO. 1.1 Durante el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, solo se aplicó una baja en el sistema de declaración de situación patrimonial y de intereses, mismas que fue debido al fallecimiento de la C. América Reyes del Real, quien laboraba en el departamento de SIMAPAME, además le informa que hasta el momento no existe procedimiento iniciado por incumplimiento.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	---	----------------------------	----------------------------

	ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anual 1.1 Dentro del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, se hace una revisión general al Programa Operativo Anual del Departamento de Desarrollo Económico y Social, donde encuentran un gran avance de las obras programadas para este Ejercicio Fiscal 2025.	1.1 En este periodo del 01 de julio al 30 de septiembre, el departamento de Desarrollo Económico y Social, ejecutó 11 obras de las que tenía programadas para el transcurso del año, quedando solo 3 obras pendientes por realizar en lo que resta del año. (las describen). • Si bien, estas mismas ya llevan un avance físico financiero considerable, el OIC dará seguimiento al avance de las mismas, siempre cuidando que cada concepto contratado sea aplicado de manera correcta y completa.	1.1 Durante este periodo no existió recomendación relacionada al cumplimiento del Programa Operativo Anual.
--	--	---	---

	REVISIÓN DE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 En el mes de septiembre se comenzó la primera auditoría al Ayuntamiento de Monte Escobedo, Zacatecas, misma que se encuentra en proceso, la auditoría interna se está realizando al patrimonio del municipio, donde se está analizando el inventario de bienes muebles e inmuebles con los que se cuenta, que estén completos y que estos mismos estén en óptimas condiciones y bajo el resguardo de quien opera dichos bienes.	1.1 La auditoría interna aún está en proceso.	1.1 Por el momento no existe recomendación debido a que la auditoría interna aún está en proceso.
--	--	---	---

	RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 1.1 Durante este periodo del 01 de julio al 30 de septiembre se realizó una revisión a los estados financieros del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, revisando los estados analíticos del presupuesto de ingresos, egresos y traspasos.	1.1 Dentro de la revisión, encuentran que, en el apartado de impuestos sobre el patrimonio predial, en los conceptos de predial urbano y rústico de años anteriores se muestra una disminución en el ingreso de dicho impuesto, pues en el mes de julio se recaudó un total de \$22,023.00 de los conceptos antes mencionados mientras que en el mes de agosto no se muestran ingresos.	1.1 A través del oficio No. 219, dirigido a la Directora del Tesorería, se recomienda implemente acciones para combatir el rezago de contribuyentes morosos y que mismas acciones sean implementadas durante todos los meses del año para así combatir el rezago en la deuda de los contribuyentes morosos.
--	---	---	---

	ACCIONES IMPLEMENTADAS DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE LOS INFORMES INDIVIDUAL E INFORME GENERAL EJECUTIVO NOTIFICADOS POR LA ASEZAC. 1.1 En relación a las acciones del SIMAPAME, mencionan 9, las cuales corresponden a dicho departamento y en las mismas hacen las recomendaciones para solución de las acciones. 1.2 En relación a las acciones del Ayuntamiento, mencionan 9, en las cuales hacen las recomendaciones para solución de las mismas.	1.1 En relación a las acciones del SIMAPAME, mencionan 3, las cuales corresponden a dicho departamento y en las mismas hacen las recomendaciones para solución de las acciones, así mismo, mencionan 2 acciones más corresponden al Ayuntamiento, para dar solución también.	1.1 En relación a las acciones del SIMAPAME, mencionan 2, las cuales corresponden a dicho departamento y en las mismas hacen las recomendaciones para solución de las acciones, así mismo, mencionan 3 acciones más que corresponden al Ayuntamiento para dar solución a las mismas.
--	---	--	--

	RELACIÓN Y ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS DERIVADOS DE LAS FACULTADES DEL OIC Y LAS PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA “PRA” REMITIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES. 1.1 Dentro de este Informe hace entrega del estado que guardan las observaciones de la existencia de faltas no graves de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2023 notificadas que por parte de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas a ese Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas. Cabe mencionar que las acciones a promover de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 fueron prescritos a cargo de la Ex Titular del OIC del Ayuntamiento, la C. Lilia Yazmín Pinedo Bonilla, tal y como lo plasma en el formato 53, expedientes en trámite y concluidos derivados de las Promociones de Responsabilidad Administrativa	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	---	----------------------------	----------------------------

	“PRA”, remitidos por la ASE al OIC, del Expediente final de Entrega Recepción 2024, elaborado a fecha 13 de septiembre de 2024. Anexa en físico las Tablas proporcionadas en formato Excel, mismas en las que describe las acciones a promover, derivadas de los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023 y el estado que guardan. 1.2 Por el momento no cuentan con ningún informe recibido por esas dependencias. 1.3 A la fecha cuentan con 2 Expedientes de denuncias realizadas en el OIC, por presuntas faltas administrativas. 1. Queja recibida el 10 de enero de 2025. 2. Queja recibida el 22 de septiembre de 2025. Anexa en físico las Tablas proporcionadas en formato Excel, mismas en las que describe las acciones a		
--	--	--	--

	promover, derivadas de los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022 y 2023 y el estado que guardan. RESULTADOS DE LA PROGRAMACIÓN Y AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 Derivado del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025 se está realizando una auditoría interna, misma que el día 29 de septiembre de 2025, oficio No. 208/2025 se notificó al Departamento de Sindicatura que en base al artículo 105 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, se realizaría una auditoría interna en base al patrimonio con el que cuenta el	1.1 Está en proceso la Auditoría Interna, razón por la que aún no existe un resultado.	1.1 Está en proceso la Auditoría Interna, razón por la que aún no existe una recomendación.
--	--	--	---

	Ayuntamiento de Monte Escobedo, Zacatecas. RESULTADOS Y ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON EL ENVÍO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL, LOS INFORMES MENSUALES Y TRIMESTRALES A LOS QUE SE REFIERE LA LEY, LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN OTRAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SOBRE LA MATERIA, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO. 1.1 Se ha optado por el OIC el emitir recordatorios el día quince de cada mes a los departamentos encargados de entregar informes, esto con la finalidad de recordarles la importancia de cumplir en tiempo y forma y en caso de no hacerlo, la falta a la que se pueden hacer acreedores.	1.1 Durante este periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, los informes contable financieros fueron entregados en tiempo, pues el informe del mes de julio fue entregado el día 29 de agosto, mientras que el informe del mes de agosto fue entregado el día 30 de septiembre, cumpliendo con la normatividad.	1.1 Durante este periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2025, no se emitió recomendación referente a este punto.
--	---	---	--

		Los Informes Físicos Financieros de los Departamentos de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas, también cumplieron con el tiempo de entrega, pues fueron entregados en las fechas: obras públicas, informes del mes de agosto fue entregado el día 23 de septiembre y el informe del mes de julio fue entregado el 28 de agosto, mientras que los del Departamento de Desarrollo Económico y Social fueron entregados en las fechas: informe del mes de julio fue entregado el día 28 de agosto y el informe del mes de agosto fue entregado el 24 de septiembre de 2025.	
--	--	--	--

	ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE NO SEAN MIEMBROS DEL CABILDO. 1.1 Cuentan con un expediente en proceso, derivado a una investigación que se está realizando por un Servidor Público que realizó un hecho que la Ley señala como falta administrativa, el número de expediente es OIC/06/2025 y su fecha de apertura fue el 23 de septiembre de 2025, la falta consiste en: utilizó el vehículo en que se recolecta la basura para mover unos artículos de una comunidad a otra, ambas de esa Cabecera Municipal, si bien los objetos que traslada de lugar eran de esa persona, utilizó un vehículo oficial para fines particulares. Anteriormente contaban con el Expediente No. OIC/01/2025 que su fecha de apertura fue el 10 de enero de 2025, con la falta acreditada, ya que había	1.1 El procedimiento bajo el número progresivo es: OIC/06/2025, se encuentra en el área de substanciación, mientras que el procedimiento bajo número progresivo OIC/01/2025 se encuentra concluido.	1.1 El procedimiento bajo número OIC/01/2025, se aplicó una amonestación privada.
--	---	---	---

	incumplido lo establecido en el artículo 3 del Reglamento para el control y uso de vehículos oficiales del Municipio de Monte Escobedo, Zacatecas, pues lo había usado para fines personales. ASUNTOS DIVERSOS. 1.1 Dentro de este periodo del 01 de julio al 30 de septiembre, se aprobó en la reunión de cabildo celebrada el día 10 de julio de 2025 por unanimidad el Código de Ética actualizado el cual radica fundamentalmente en garantizar la integridad, transparencia y responsabilidad dentro del Municipio, además de ayudar a prevenir conflictos y reducir el riesgo de conductas inapropiadas por parte de servidores públicos.	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	--	----------------------------	----------------------------

	Posteriormente se solicitó mediante oficio No. 206/2025 suscrito por el Titular del OIC, la publicación del mismo en la Gaceta Municipal, el día 02 de octubre fue publicado en la Gaceta Municipal para que comience a surtir efectos. ANEXOS. 1.1 Varios.		
OCTUBRE A DICIEMBRE.-4TO			

Nota: Contiene un resumen de lo más relevante que informa el (la) C. Contralor (a) Municipal.

ELABORÓ:

SUPERVISÓ:

PD. MA. DEL ROCÍO RUVALCABA ALVARADO.

LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ